

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señora Jueza de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en autos caratulados "FORNERO, DARIO c/REMA SUR S.R.L. s/Juicio Ejecutivo" (Expte. Nº 21-02891192-8), se ha ordenado lo siguiente: Rosario, 30 de Noviembre de 2017. Por presentado, en el carácter invocado y con domicilio legal constituido. Por iniciada la acción que expresa la que tramitará por la vía del juicio ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Trábase inhibición general del accionado, en el Registro General de Rosario, y en el Registro Nacional de Propiedad del Automotor, hasta cubrir la suma reclamada de \$49.000.- con más la de \$16.000.- estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbese el despacho correspondiente, previo pago del impuesto de sellos art.19 inc.7 L.I.A. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese. Fdo.: Dra. Lucrecia Mantello (Jueza) Dra. Sabrina Rubulotta (Secretaria). Rosario, 09 de Febrero de 2018. Téngase presente el domicilio denunciado. Ofíciase a los fines peticionados. Fdo.: Dra. Lucrecia Mantello (Jueza) Dra. Sabrina Rubulotta (Secretaria). Rosario, 21 de Mayo de 2018. Agréguese. Téngase presente el domicilio denunciado. Notifíquese por cédula. De no ser hallada la demandada en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien le atienda o vecino si la misma vive o trabaja allí y solo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación, debiendo asentar en la diligencia efectuada dicho informe. Fdo.: Dra. Sabrina Rubulotta (Secretaria). Rosario, 30 de Julio de 2018. Notifíquese por edictos, como solicita. Fdo.: Dra. Lucrecia Mantello (Jueza) Dra. Sabrina Rubulotta (Secretaria). En consecuencia, los cita y emplaza a la firma Rema Sur S.R.L. cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días y bajo apercibimientos de declarársela rebelde, prosiguiendo la presente causa sin dársele representación. Rosario, 3 de Agosto de 2018. Dra. Rubulotta, Secretaria Subr.

§ 103 366397 Sep. 4 Sep. 6

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos: "MORICHETTI, MIGUEL LUIS s/Pedido de quiebra" (Expte. CUIJ. 21-0.2883806-6), por Resolutorio Nº 2516 de fecha 28/08/18, se ha dictado lo siguiente: Y Vistos... Y Considerando... Fallo: 1) Declarando a instancia de acreedor la quiebra de Miguel Luis Morichetti, L.E. Nº 6.066.690, argentino, con domicilio real en calle B. Morelli 1224 de la ciudad de Pérez, Santa Fe y legal en calle Montevideo 1993, 7º Piso, Dpto. B de la ciudad de Rosario. 2) Oficiando al Registro de Procesos Concursales a fin de comunicar la presente. 3) Oficiando al Registro General de la Propiedad de Rosario y de Santa Fe, al Registro de la Propiedad del Automotor, a la Dirección General de Registro de Lidiadores en Santa Fe, al Banco Central de la República Argentina (disponiéndose en forma expresa la circularización a través de la Comunicación "D" a todas las entidades reguladas) y a todo otro registro que pudiere corresponder (en el supuesto de mantener el fallido inmuebles en otras jurisdicciones) a los fines de anotar la inhibición general del fallido. Asimismo, ofíciase a la Dirección Nacional De Los Registros Nacionales De La Propiedad Automotor y Créditos Prendarios (D.R.N.P.A.) para que informe sobre la existencia de vehículos de titularidad del fallido; y al Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS) a efectos de que tenga a bien informar respecto de los bienes de cualquier naturaleza que resulten de titularidad del fallido, en todo el país. 4) Intimando al deudor para que, dentro de las 24 hs., entregue al Síndico la documentación relacionada a su actividad, y en el término de 10 días cumplimente con lo proscrito en el Art. 86 1er. párrafo. 5) Prohibiendo hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 6) Intimado a la fallida y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquél en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico a designar. Hágase saber al fallido que antes cualquier enajenación, simulación, ocultamiento, distorsión o discriminación del valor de bienes que componen su activo o pasivo, y/o toda otra situación que pudiere configurar ilícito, se remitirán los antecedentes al Ministerio Público de la Acusación. 7) Ordenado la interceptación de la correspondencia dirigida al deudor, entregándose la misma al Síndico y oficiándose a sus efectos al Correo Oficial y toda otra repartición que corresponda. 8) Librando los despachos que fueren menester a los fines de hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto por el art. 132 de la Ley 24.522. 9) Haciendo saber al fallido que no podrá ausentarse del país sin previa autorización de este Juzgado y en las condiciones previstas por el Art. 103 de la Ley 24.522, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. Oficiándose a la Policía Federal (delegación Rosario), Dirección General de Migraciones, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval, Policía de Seguridad Aeroportuaria y toda otra entidad que correspondiere. El despacho la librase a la Dirección General de Migraciones, según Acuerdo Ordinario del 11.11.2002 (cfme. Circular 55/2002), será dirigido a la Delegación Santa Fe -sita en Urquiza 1798 de Rosario- y deberá contener indispensablemente el apellido y nombre de la persona afectada, documento de identidad y medida que se debe y adoptar y en lo posible, la nacionalidad, fecha de nacimiento, nombre del padre y de la madre, provincia, causa, tribunal, secretaría, circunscripción y teléfono del Juzgado. 10) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existencia la fecha de declaración de esta quiebra y de los que adquiera hasta su rehabilitación (Arts. 106 ss. y cc. de la ley 24.522). Líbese mandamiento de inventario e incautación al Oficial de Justicia, con todas las facultades de ley. 11) Procediendo a la realización de la totalidad de los bienes que integran el activo del deudor. Designando como funcionario incautador al Síndico que resultare sorteado a fin de que proceda a efectuar, dentro del término de 15 días de notificado un inventario de la totalidad de los bienes de la fallida- que comprenderá sólo los rubros generales- y proceda a la incautación prevista por el Art. 177 de la Ley 24.522. A los efectos del cumplimiento de sus funciones se faculta al Síndico a allanar el domicilio del fallido, clausurar sus establecimientos, oficinas y demás lugares donde este tenga bienes y documentos, solicitar el auxilio de la fuerza pública y utilizar los servicios de cerrajero, otorgándosele la credencial correspondiente. 12) Clasificando al proceso en la categoría "B" a los fines de sorteo de Síndico a sus efectos designese la audiencia del día miércoles 5 de Septiembre de 2018. Las fechas para cumplimiento de lo prescripto en el Art. 88 última parte L.C.Q., se fijarán por auto ampliatorio de la presente aceptado que fuere el cargo por el Síndico sorteado. 13) Disponiendo la comunicación de la presente al Registro Público de Comercio, al A.P.I. (a los fines del Art. 23 del Código Fiscal) a la A.F.I.P. y a la Municipalidad de Rosario, así como a toda otra entidad que la Sindicatura entendiere menester,

oficiándose. 14) Ordenando la publicación de edictos conforme lo normado por el Art. 89 L.C.Q en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. 15) Difiriendo el sorteo del perito enajenador, en el supuesto que correspondiere, hasta una vez presentado el Informe General (Art. 39 L.C.Q). 16) Haciendo saber a la Sindicatura designada que todos los oficios que ordena cursar la presente resolución (AFIP, API, Municipalidad de Rosario, Registro Público de Comercio, Policía Federal, Dirección Nacional de Migraciones, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina, Policía de Seguridad Aeroportuaria, Correo Argentino, Registros de la Propiedad Inmueble de Rosario y Santa Fe, Registro de la Propiedad Automotor, Dirección General de Registro de Licitadores en Santa Fe, Banco Central de la República Argentina, D.R.N.P.A. y S.I.N.T.yS.) deberán cumplimentarse de manera inmediata, y las constancias que acrediten su cumplimiento deberán encontrarse agregadas a las actuaciones a la brevedad, bajo apercibimientos de ley. 17) Hacer saber al fallido que, en el supuesto de haberse librado cheques de pago diferido con anterioridad a la fecha de la presente resolución, y cuyo Vencimiento opere con posterioridad a la misma, deberá acompañarse en el término de 2 días escrito informativo con detalle del número de dichos cheques, monto, beneficiario y fecha de vencimiento. Ello, en el marco de la cooperación debida conforme lo normado por el Art. 102 Ley 24.522 y bajo los apercibimientos previstos en dicha norma. 18) Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. 19) Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Fabián Bellizia (Juez). Dra. Agustina Filippini (Secretaria). Rosario, 29 de Agosto de 2018. Dra. Agustina Filippini, Secretaria. Dr. Pascual, Prosecretario.

S/C 366421 Sep. 4 Sep. 10

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo civil y Comercial de la Décima Nominación, a cargo del Dr. Eduardo D. Oroño, hace saber que en los autos caratulados: GRIPPO, OSCAR ALBERTO s/Concurso Preventivo - hoy quiebra N° 21-01406000-3, se ha presentado Proyecto de Distribución parcial y se han regulado los honorarios de los profesionales correspondientes por las actuaciones en los presentes, para el C.P. Andrés Calabrese en la suma de \$ 100.634,15.-, regular los honorarios de su letrado patrocinante Dr. Ricardo Huerta en la suma de \$ 43.128,41./y/ los honorarios del letrado patrocinante del fallido Dr. Dardo, Sergio Botto en la suma de \$ 61.612.75. Fdo.: Prosecretario: Dr. Silvio Pasotti.

S/C 366403 Sep. 4 Sep. 10

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos SOLIS, YANINA BETIANA y Otros c/BOTTI, GUSTAVO ANGEL y Otros s/Daños y perjuicios" (Expte. CUIJ: N° 21-02878524-8), por decreto de fecha 22/08/18 se ha declarado la rebeldía de los herederos de Luis Begue por no haber comparecido a estar a derecho, siguiendo el juicio sin su presentación (Art. 76 y sgtes. del CPCC). Notifíquese por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 28 de Agosto de 2018. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 33 366373 Sep. 4 Sep. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados: VILLA EDGARDO GABRIEL s/Conc. Preventivo - hoy quiebra Expte. Nro. 650/2013 CUIJ N° 21-01164412-8 por decreto de fecha 01/08/2018 se ha puesto de manifiesto en la Oficina la readequación del Informe Final y Proyecto de Distribución a los fines que por derecho hubiere lugar. Publicación sin cargo. Secretaría, Rosario, 15/08/2018. Dr. Jaime, Secretaria.

S/C 366381 Sep. 4 Sep. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados "REGUNASCHI BEATRIZ NOEMI s/Propia quiebra" Expte. Nro. 426/2018, por Resolución N° 1941 de fecha 16/08/18, se ha dispuesto declarar la quiebra de BEATRIZ NOEMÍ REGUNASCHI, DNI N° 18.562.811, con domicilio en calle Abanderado Grandoli 3760 de la ciudad de Rosario, en consecuencia intímese a la fallida y a los terceros que detenten bienes y documentos de aquella a ponerlos a disposición de la Sindicatura; prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de tenerlos por ineficaces; intímese al fallido o sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio urbano de la ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; intímese el art. 86 de la L.C.Q. y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación solicitada. Publicación sin cargo. Secretaría, Rosario. Dra. Jaime, Secretaria.

S/C 366380 Sep. 4 Sep. 10

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, Dr. Ezequiel Zabale, se hace saber que en los autos caratulados: CARROCERÍAS SUDAMERICANAS S.A. s/Quiebra hoy concurso preventivo Expte. Nro. 487/13 por Resolución Nro. 2181 de fecha 22 de agosto de 2018 se proclama la existencia de acuerdo preventivo respecto de los acreedores quirografarios verificados o declarados admisibles, publicándose edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Diario El Tribunal. La resolución referida fue dictada por el Dr. Ezequiel Zabale (Juez) - Dra. Gabriela Cossovich (Secretaria). Secretaría, 29 de Agosto de 2018. Dra. Faure, Prosecretaria.

§ 165 366382 Sep. 4 Sep. 10

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, llama a los herederos acreedores y/o legatarios de DORA MARGARITA SCHWIETERS, (DNI 1.507.155), por un día, para que se presenten dentro de los treinta días en autos quien pretenda invocar derecho alguno. Rosario, 1 de Agosto de 2018. Dra. Gabriela Cossovich (Secretaria).

§ 45 366322 Sep. 4

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, de la ciudad de Rosario, Secretaría a cargo de la Dra. Lucrecia Mantello, en los autos caratulados: MALISANI, VIOLETA ROSA y Otros s/Sucesorio Expte. CUIJ: 21-02887038-5. Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes: doña Malisani, Violeta Rosa, D.N.I. No 01.398.731 y de Don Lojudice Saverio Enrique, D.N.I. N° 05.979.686; para que dentro del término de 30 días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 22 de Agosto de 2018. Dra. Lucrecia Mantello, Secretaria.

§ 45 366302 Sep. 4

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados: CUCURELLA, VICENTE y Otros s/Sucesorio Expte. 21-02854750-9, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Cucurella Vicente (LE 02.182.763) y Carpió María Esther (LC 05.538.311) para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presenten en autos quien pretenda invocar derecho alguno y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 28 de Agosto de 2018. Dr. Menossi, Secretario.

§ 45 366286 Sep. 4

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nom. de Rosario, a cargo de la Dra. Gotlied dentro de los autos caratulados: CAMPOS, MARIA FAUSTINA Expte 21-02893853-2, llama a los herederos, legatarios y/o acreedores del causante de autos, doña María Faustina Campos, DNI 1.503.788, a fin de hacer valer sus derechos en los presentes obrados, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 28 de Agosto de 2018. Dr. Menossi, Secretario.

§ 45 366292 Sep. 4

El juzgado de primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados: ALEMAÑY, ANA MARÍA POMPEYA s/Sucesorio Expte 21-02896452-5, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Alemañy Ana María Pompeya (DNI 02.296.137) para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presenten en autos quien pretenda invocar derecho alguno y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 28 de Agosto de 2018. Dr. Menossi, Secretario.

§ 45 366290 Sep. 4

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica

Gotliéb (Jueza), dentro de los autos caratulados: BARRIOS, HUGO JOSÉ s/Declaratoria de herederos Expte. 21-02901382-6, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Barrios Hugo José (DNI 06.076.421) para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presenten en autos quien pretenda invocar derecho alguno y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 28 de Agosto de 2018. Dr. Menossi, Secretario.

\$ 45 366289 Sep. 4

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante LENCINA, NICASIO CECILIO - DNI. No 6.004.927 - para que en el término de 30 días se presenten en autos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.C.C.N.); (Expte: CUIJ: 21-02901402-4. Rosario, 27 de Agosto de 2018. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 366210 Sep. 4

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Ezequiel M. Zabale, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don CARUSO, LUIS (LE 6.000.372), y doña CARUSO, JUANA (MI 1.503.601) y doña CARUSO, ELENA (MI 3.621.566), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Autos: CARUSO, LUIS y Otros s/Sucesorio" CUIJ N° 21-02867443-8). Rosario, 27/08/2018. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 45 366270 Sep. 4 Sep. 17

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de JUAN PATERNO (L.E. 3.742.659), para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los arts. 67 y 592 CPCC. Secretaria, 16 de Agosto de 2018. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 366249 Sep. 4 Sep. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don GÓMEZ, OSCAR NICOMEDES (DNI 6.048.671), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (art. 2340 CCy C). (Autos: GÓMEZ, OSCAR NICOMEDES s/Sucesorio CUIJ N° 21-02893575-4). Rosario, 27/08/2018. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 45 366271 Sep. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Iglesias, Abelardo (L.E. 2.133.895), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por 5 veces en 10 días. (Art. 2340 CC y C) (Autos: IGLESIAS, ABELARDO s/Sucesion, CUIJ N° 21-02900267-0). Rosario. Dr. Pasotti, Prosecretario.

\$ 45 366273 Sep. 4 Sep. 10

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Ezequiel M. Zabale, Secretaría de la Dra. Gabriela Cossovich, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Pagani, Virginia (DNI 26.547.331), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (art. 2340 CCy C). (Autos: PAGANI, VIRGINIA s/Sucesorio; (Expte N° 383/2018). Rosario, 27/08/2018. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 45 366274 Sep. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Caro, María Felisa (DNI 2.274.023), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (art. 2340 CCy C). (Autos: CARO, MARÍA FELISA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02901444-9). Rosario, 27/08/2018. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 45 366275 Sep. 4

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Ezequiel M. Zabale, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Galvan, Osvaldo (DNI 6.016.888), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Autos: GALVAN, OSVALDO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-0291420-2). Rosario, 24/08/2018. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 45 366278 Sep. 4 Sep. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, Juez Fabián Daniel Bellizia, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARIUZZA JOSÉ ALBERTO y DE ROSA ASCENCIÓN DÍAZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, de Agosto de 2018. Dra. Agustina Filipini, Secretaria.

\$ 45 366474 Sep. 4 Sep. 17

Por disposición de Sr/a. Juez en suplencia de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, vacante, se hace saber que en los autos caratulados QUISAMA, RAMÓN ABEL s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 21-02900843-1 (465/2018), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Ramón Abel Quisama, D.N.I. N° 14.494.831 por el término de un día para que dentro de los 30 días siguientes comparezcan a/este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Sergio Antonio González, Secretario. Rosario, 28 de Agosto de 2018.

\$ 45 366402 Sep. 4

Por disposición del Sr/a. Juez en suplencia de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Rosario, vacante, se hace saber que en los autos caratulados: LASTRA, JUAN RAÚL s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 21-02900538-6 (449/2018), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Juan Raúl Lastra, D.N.I. N° 5.968.433 por el término de cinco veces en diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Sergio Antonio González, Secretario. Rosario, 27 de Agosto de 2018.

\$ 45 366391 Sep. 4 Sep. 10

Por disposición de Sr/a. Juez en suplencia de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Rosario, vacante, se hace saber que en los autos caratulados OVIEDO, HEBERT RICARDO s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 21-02898780-0 (338/2018), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Hebert Ricardo Oviedo, D.N.I. N° 6.849.391 por el término de un día para que dentro de los 30 días siguientes comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Sergio Antonio González, Secretario. Rosario, 28 de Agosto de 2018. Dr. González, Secretario.

\$ 45 366392 Sep. 4

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario hace saber que Pedro Víctor Canullo (LE 2.300.795) falleció el día 22/6/11 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día. Dra. Verónica A. Accinelli Expte. CANULLO, PEDRO VÍCTOR s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 21-01367917-4. Secretaría, Rosario, 27 de Agosto de 2018.

\$ 45 366454 Sep. 4

Por disposición de Sr/a. Juez en suplencia de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, vacante, se hace saber que en los autos caratulados LURASCHI, BLADIMIR HÉCTOR s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 21-02900734-6 (459/2018), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Bladimir Héctor Luraschi, D.N.I. N° 6.087.546, por el término de un día para que dentro de los 30 días siguientes comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 24 de Agosto de 2018. Sergio Antonio González, secretario.

\$ 45 366394 Sep. 4

Por disposición de Sr/a. Juez en suplencia de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, vacante, se hace saber que en los autos caratulados CALUDRINI, AMERICO s/SUCESORIO, Expte. N° 21-02896205-0 (194/2018), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de AMERICO CALUDRINI, D.N.I. N° 6.012.621 por el término de un día para que dentro de los 30 días siguientes comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 28 de Agosto de 2018. Sergio Antonio González, secretario.

\$ 45 366396 Sep. 4

Por disposición de Sr/a. Juez en suplencia de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, vacante, se hace saber que en los autos caratulados RASSOL, BEATRIZ ELVIRA s/Sucesorio; Expte. N° 21-02900356-1 (432/2018), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Beatriz Elvira Rassol, D.N.I. N° 1.045.001 por el término de un día para que dentro de los 30 días siguientes comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 28 de Agosto de 2018. Sergio Antonio González, secretario.

\$ 45 366398 Sep. 4

Por disposición de Sr/a. Juez en suplencia de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, vacante, se hace saber que en los autos caratulados ADES, RAQUEL s/SUCESORIO, Expte. N° 21-02900108-9 (425/2018), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de RAQUEL ADES, D.N.I. N° 899.490/por el término de un día para que dentro de los 30 días siguientes comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 28 de Agosto de 2018. Sergio Antonio González, secretario.

\$ 45 366399 Sep. 4

Por disposición de Sr/a. Juez en suplencia de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, vacante, se hace saber que en los autos caratulados: FERRETTI, MIGUEL s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 21-02898881-5 (346/2018), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Miguel Ferretti, D.N.I. N° 93.535.739 por el término d/un día para que dentro de los 30 días siguientes comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 28 de Agosto de 2018. Sergio Antonio González, Secretario.

\$ 45 366400 Sep. 4

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante AHUMADA, MARÍA CRISTINA - DNI N° 10.376.383, para que en el término de 30 días se presenten en autos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.C.C.N.); (Expte. CUIJ 21-02901721-9). Rosario, 28 de Agosto de 2018. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 366375 Sep. 4

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por los causantes DI CRISTOFARO, AGUSTÍN NICOLAS - DNI N° 5.980.925 - y PRADO, MATILDE GLADYS - DNI N° 3.540.423, para que en el término de 30 días se presenten en autos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.C.C.N.); (Expte: CUIJ 21-02900712-5). Rosario, 28 de Agosto de 2018. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 366374 Sep. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 9 de Rosario, dentro de los caratulados: VENENCIO, HÉCTOR AMADO s/Declaratoria de herederos - CUIJ 21-02901695-7, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de don Héctor Amado Venencio, DNI 6.073.559, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 27 de Agosto de 2018. Dra. Verónica A. Accinelli, secretaria.

\$ 45 366372 Sep. 4

La Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, Dra. Silvia Ana Cicuto, hace saber que el Sr. Eduardo Jorge Freitas, D.N.I. 10.726.679, falleció en Rosario en fecha 12 de Junio de 2.018, y cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro del término de treinta días comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día. Secretaria. Dra. Daniela A. Jaime.- (Expte. FREITES. EDUARDO JORGE s/Declaratoria de herederos, CUIJ 21-02900831-8. Rosario, 24 de Agosto de 2018. Dra. Jaime, Secretaria.

\$ 45 366379 Sep. 4

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario en los autos caratulados: BUSNELLI ARMANDO CARLOS s/Sucesión; Expte. Nro. 1025/2014 se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de Santina Rosa Busnelli (DNI N° 0.900.629) por edictos en el BOLETÍN OFICIAL para que comparezca a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, sin perjuicio de la notificación por cédula. Secretaría, 21/08/2018. Dra. Jaime, Secretaria.

\$ 33 366376 Sep. 4 Sep. 6

El señor Juez de primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. MARTÍNEZ ALDO ARMANDO, por un día para que comparezcan dentro de los (30) treinta días siguientes ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Rosario, 22 de Agosto de 2018. Autos caratulados: MARTÍNEZ, ALDO ARMANDO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02901426-11). Fdo.: Dra. Lucrecia Mantello (Jueza), Dr. Silvina L. Rubulotta (Secretaria).

§ 45 366475 Sep. 4

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Severina Talaba, DNI Nº 5.396.419, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: TALABA SEVERINA s/Declaratoria de herederos Expte. Nro. 477/2018. Secretaría. Rosario, 21/08/2018. Dra. Jaime, Secretaria.

§ 45 366378 Sep. 4

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, en autos caratulados: ASUETA JULIO DIONISIO s/Declaratoria de herederos sucesión, Expte. CUIJ Nro. 21-02894840-6, llama a herederos, acreedores o legatarios del Sr. Julio Dionisio Asueta, DNI Nº 5.969.124 para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Se transcribe en su parte pertinente el decreto que así lo ordena: publíquense los edictos citatorios en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales por 5 veces en 10 días para que dentro de los 30 días corridos a partir de la primera publicación se presenten en autos los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante (art. 1, 2 y 2340 del CC y C y 592 CPCC). Rosario, 21 de Agosto de 2018. Dra. Analía C. Suárez Mónaco, Secretaria.

§ 45 366467 Sep. 4 Sep. 10

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da Nominación de Rosario, dentro del Expte. BAREI, ANA ROSA s/Declaratoria de herederos, CUIJ 21-02896515-7, llama a los herederos, acreedores y legatarios de doña Ana Rosa Barei, DNI Nro. 6.014.108 por un (1) día para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a este Juzgado a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos BOLETÍN OFICIAL por el término de ley sin cargo. Rosario, 24/8/18. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

S/C 366485 Sep. 4

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Juan Carlos Murgan, DNI Nº 18.024.735, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: MURGAN JUAN CARLOS s/Declaratoria de herederos, Expte. Nro. 260/2017. Secretaría. Rosario, 21/08/2018. Dra. Jaime, Secretaria.

§ 45 366377 Sep. 4

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Analía M. Irrazábal (Juez en suplencia), secretaria a cargo de la Dra. Laura M. Barco (Secretaria), en los autos caratulados: SEVILLA,

JUAN CARLOS s/Declaratoria de herederos (Expte. Nº 851/2018); se cita y emplaza a los herederos y legatarios de don Juan Carlos Sevilla, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Firmat, 21 de Agosto de 2018 - Dra. Laura M. Barco - Secretaria.

§ 45 366340 Sep. 4 Sep. 10

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Analía M. Irrazábal (Juez en suplencia), secretaria a cargo de la Dra. Laura M. Barco (Secretaria), en los autos caratulados: RODRÍGUEZ, OVIDIO MANUEL s/Declaratoria de herederos (Expte. Nº 850/2018); se cita y emplaza a los herederos y legatarios de don Ovidio Manuel Rodríguez, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley.- Firmat, 21 de Agosto de 2018 - Dra. Laura M. Barco - Secretaria.

§ 45 366341 Sep. 4 Sep. 10

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercia y Laboral de la 2da. Nominación de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante: Chiconi María, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan hacer valer sus derechos en los autos CHICONI MARÍA s/Declaratoria de herederos Expte. 109/2018. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de planta baja de tribunales. Casilda, Mayo 2018. Fdo. Sandra S. González (S).

§ 45 366279 Sep. 4

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 7 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Casilda, llama a los herederos, acreedores o legatarios del Sr. Antonio Juan Bacalini, D.N.I. Nº 6.119.102, para que dentro de los 30 días comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos conforme lo dispone el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Autos: BACALINI, ANTONIO JUAN s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 421/2018. Casilda, Agosto de 2018. Dra. González, Secretaria Subr.

§ 45 366329 Sep. 4

El Juzgado de Primera Instancia en lo civil, comercial y Laboral de la 2da. Nominación de la ciudad de Casilda, a cargo del Dr. Marzi Gerardo- Juez- Secretaria de la Dra. González Sandra, dentro de los autos caratulados: LUCCIARINI, JUAN CARLOS s/Sumaria Información Expte. Nº 241/2018 hago saber mediante edictos que Juan Carlos Lucciarini, DNI Nº 39.366.497 solicita cambio de nombre según el art. 17 de la Ley 18248. Publíquense edictos una vez por mes durante dos meses en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Casilda, de Agosto de 2018. Dra. González, Secretaria.

§ 45 366461 Sep. 4

CAÑADA DE GÓMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2, del Distrito Judicial N° 6 de la ciudad de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya; Secretaría a cargo del Dr. Mariano Jesús Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña.: Patricia Marta Avoledo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Autos: AVOLEDO, PATRICIA MARTA s/Sucesión - Declaratoria de Herederos (Expte N° 21/18). Cañada de Gómez, 28 de Agosto de 2018. Dr. Navarro, Secretario.

§ 45 366422 Sep. 4

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Número Seis de la Provincia de Santa Fe de la Primera Nominación, con asiento en la ciudad de Cañada de Gómez, sito en calle Balcarce No 999, llama a los herederos, acreedores y legatarios de llamado LUIS ATILIO OLIVA, por el término de un (01) día, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Cañada de Gómez. Dr. Coronel, Secretario.

§ 45 366497 Sep. 4

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito N° 9 de Rufino, Dr. Luis Alheño Cignoli, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Andrés Espinoza, se ha dictado en autos caratulados: SAN MIGUEL CENTER S.R.L. c/ACEVEDO, EUGENIO PIO s/Demanda ejecutiva (Expte. 410/2016), lo siguiente: "N° 758 - Rufino, 03 de Agosto de 2018 - Y Vistos... Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios de la Dra. Nilda Noemí Brondino en la suma de \$ 7.026 equivalente a 3,24 Jus.- Los honorarios regulados, desde el momento que se encuentre firme la presente resolución, devengarán un interés equivalente al fijado para el reclamo principal. En su defecto, la tasa activa que fija el BCRA sumada, sin perjuicio de su ulterior revisión/Vista a la Caja Forense. Insértese, agréguese copia en autos hágase saber. Fdo.: Luis Alberto Cignoli, Juez - Dr. Jorge Andrés Espinoza - Secretario. Rufino, 23 de Agosto de 2018. Dr. Espinoza, Secretario.

§ 135 366282 Sep. 4 Sep. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Nro. 9 de Rufino, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli-Juez. Dr. Jorge Andrés Espinoza, Secretario, que suscriben citan, llaman y emplazan a los herederos, legatarios, acreedores y a todos cuanto se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia del causante Vicente Luciano Arangay, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan ante éste Tribunal a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: VICENTE LUCIANO ARANGAY s/Sucesorio; (Expte. 610/2018). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rufino, 23 de Agosto de 2018. Dr. Espinoza, Secretario.

§ 45 366344 Sep. 4 Sep. 6

Por disposición del Juzgado de Distrito Judicial Nro.9, Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Luis A. Cignoli, Secretaría de la Dra. Luciana Parenti, en autos caratulados: BENAVIDES ANGEL ANGELICO y DI COCCO MIRTA VILMA s/Sucesorio. Expte. N° 433/2018 se cita, llama y emplaza a acreedores, herederos y legatarios de Angel Angélico Benavides y Mirta Vilma Di Cocco, a comparecer a este Tribunal a hacer valer sus derechos, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Secretaria: Dra. Luciana Parenti. Rufino, 26 de Julio de 2018. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 364292 Sep. 4 Sep. 6

Por disposición del Juzgado de Distrito Judicial Nro. 9, Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Luis A. Cignoli, Secretaría del Dr. Jorge Andrés Espinoza, en autos caratulados: DEMAESTRI HÉCTOR J s/Sucesorio, Expte. N° 559/2018, se cita, llama y emplaza a acreedores, herederos y legatarios de Héctor José Mará Demaestri a comparecer a este Tribunal a hacer valer sus derechos, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Secretaria: Dr. Jorge Andrés Espinoza. Rufino, 27 de Agosto de 2018.

\$ 45 366490 Sep. 4 Sep. 6

MELINCUÉ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito No 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, el secretario que suscribe, cita y emplaza a los acreedores, herederos y legatarios de doña Alicia Guadalupe Fabre, por el término de diez días para que comparezcan ante este Tribunal para hacer valer sus derechos en los autos: FABRE, ALICIA GUADALUPE s/Sucesión (Expte. 615/2018). Melincué, 6 de Agosto de 2018. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 366245 Sep. 4 Sep. 17

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Federico Bertram (Juez), Secretaría a cargo del Dr. Walter A. Bournot (Secretario), dentro de los autos caratulados: FLAYAR EDITH MARÍA c/FLAGEAT AMADEO s/Demanda ordinaria de prescripción adquisitiva (Expte. N° 186/2018), se ha dispuesto la publicación de edictos a los fines de citar a los demandados y/o herederos para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley; el decreto que ordena la medida textualmente dispone: Venado Tuerto, 21 JUN. 2018. Proveyendo escrito cargo n° 6590/18. Agréguese. Téngase presente y proveyendo escrito inicial: Por presentado, domiciliado y parte, a mérito del poder especial que adjunta. Agréguese la documental acompañada. Por iniciada la acción que expresan a la que se le imprimirá el trámite del juicio ordinario. Previo a todo trámite y a los fines de la constatación del bien objeto de autos líbrese mandamiento al Oficial de Justicia en tunc en la forma y con las constancias de ley. Acompáñese asimismo dos tasaciones actuales a los fines de liquidar el sellado fiscal. Oficiase a la Dirección General de Catastro y Registro General de la Propiedad a fin que informen los datos catastrales y registrales del inmueble a usucapir y condiciones de dominio del mismo. Oficiase a la Municipalidad local y a la Fiscalía de Estado Provincial a fin que se haga saber a este Tribunal si existe interés fiscal sobre dicho inmueble. Fecho, oficiase al Registro Nacional de las Personas y/o Cámara Nacional Electoral a fin que informen, en su caso, respecto del domicilio de los titulares registrales que informare el Registro General de la Propiedad.

Líbrese oficio al Archivo de Protocolos Notariales, a los fines de que expida segundo testimonio de la escritura del inmueble. Ofíciase al Registro de Procesos Universales a los efectos que informe si existe declaratoria de herederos abierta y/o concurso y/o quiebra de los titulares dominiales. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. A lo demás oportunamente. Notifíquese. Secretaría, Venado Tuerto, 26 de Julio de 2018. Dr. Walter A. Bournot (Secretario).

§ 45 366502 Sep. 4 Sep. 10

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Ma. Celeste Rosso, en los autos caratulados: PARDO S.A. c/NAVARRETE MARIO JAVIER y Otra s/Juicio Ejecutivo, Expte. 685/2017), ha dictado el siguiente decreto: Agréguese constancia de publicación de edictos previa certificación por ante el actuario. Por practicada planilla, la que se pone de manifiesto por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula con expresión de monto, en aplicación de lo normado por el art. 62 inc. 8) del CPCC.- (monto de planilla practicada pesos treinta y tres mil cuatrocientos con setenta y cuatro centavos \$33.400,74). Fdo.: Dra. Ma. Celeste Rosso, Jueza. Dr. Leandro Carozzo, Secretario. Venado Tuerto, 17 de Agosto de 2018. Dr. Carozzo, Secretario.

§ 33 366451 Sep. 4 Sep. 6

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito 3era. Circunscripción de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, en los autos caratulados: PARDO S.A. c/VELIZ SANDRA SUSANA s/Juicio Ejecutivo. (Expte 509/2015), ha dictado la siguiente "Venado Tuerto, 28 de Junio de 2018. Proveyendo escrito bajo cargo Nro. 6909/2018: Póngase de manifiesto por el término y bajo los apercibimientos de Ley, la planilla practicada, que asciende a la suma de (\$ 16.059,34). Devuélvase por Mesa de Entradas la documental reservada en Secretaria al presentante. Fecho, agréguese el recibo respectivo a los presentes. Atento el tiempo transcurrido y lo prescripto por el Art. 62 Inc. 3° CPCC, notifíquese por cédula en el domicilio real del demandado. Notifíquese. Fdo. Dr. Vicente Militello, Juez. Dra. Nora Ferrando, Secretaria Subrogante. Venado Tuerto, 21 de Agosto de 2018. Dra. Violeta Martinelli, Secretaria.

§ 33 366455 Sep. 4 Sep. 6

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, en los autos caratulados: PARDO S.A. c/PERALTA FRANCO DAVID s/Juicio Ejecutivo, (Expte. 160/2017), se ha dispuesto lo siguiente: Informando verbalmente la Actuaría en este acto que ha vencido el término señalado sin la comparecencia de la parte demandada Sr. Franco David Peralta, D.N.I. N° 37.097.455, pese a estar debidamente notificada, decláresela rebelde debiendo proseguirse el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. Vicente Militello, Juez. Dra. Lidia E. Barroso, Secretaria. Venado Tuerto, 17 de Agosto de 2018. Dra. Martinelli, Secretaria.

§ 33 366456 Sep. 4 Sep. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 2da. Nom. Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico Gustavo Bertram, Secretaría del Dr. Alejandro Walter Bournot, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JOSÉ ALVAREZ, D.N.I: 6.089.943, fallecido el día 08 de Noviembre de 1995, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de la ley. Conste. (Expte. 341/2017). Venado Tuerto, 9 de Agosto de 2018. Dr. Bournot, Secretario.

§ 45 366226 Sep. 4
